

Dirección Nacional de Aduanas

R.G No.58/2016.

Ref.: Modificación de la Resolución General 45/2016, referentes de equipos.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 01 de setiembre de 2016.-

VISTO: la Resolución General No. 45/2016 de 6 de julio de 2016, por la cual esta Dirección Nacional resolvió designar referentes de cada equipo así como la determinación de las responsabilidades que le incumben a cada uno de los designados;

RESULTANDO: que es necesario proceder a la modificación de algunas de las designaciones efectuadas;

CONSIDERANDO: que el Decreto 403/2013 de 16 de diciembre de 2013, reglamentó el funcionamiento y la integración del Fondo por Mejor Desempeño, expresando en su artículo 10º que la conformación de cada equipo y sus responsables deberán ser definidos por la Dirección Nacional de Aduanas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 19.276, de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay;

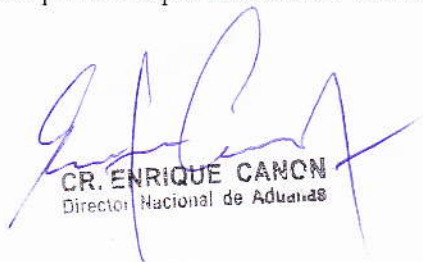
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1). Modificar la Resolución General No. 45/2106 de fecha 6 de julio de 2016 en su ANEXO II (Lista de Referentes sistema de incentivos 2016) designando en el Área Gestión Operativa Aduanera, en la Administración de Aduanas de Chuy, Apoyo Administración de Chuy al funcionario Gerardo Torres (padrón 8543) y en Vigilancia Chuy al funcionario Eduardo Calabuig (padrón 8630), en sustitución de los funcionarios Jorge Izaguirre y Gerado Coduri respectivamente.

2). Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/mdp/dv



CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

R/G 58/2016

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy